



**Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada de 2 de marzo de 2016, por la que se corrigen errores detectados en la Resolución de 1 de marzo por la que se convoca curso específico de Desarrollo profesional y especialización.**

Detectados errores materiales en la Resolución citada se procede a su corrección:

1. El título de la Resolución pasa a ser el siguiente: *“Resolución de la Universidad de Granada, de 1 de marzo de 2016, por la que se convoca la edición 2016 del curso específico de Desarrollo profesional y especialización para las categorías profesionales de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, Técnico Especialista de Laboratorio y Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos.*
2. El apartado 2.b) de la Resolución debe quedar redactado del siguiente modo:  
*“Personal fijo en cualquier otra categoría del Grupo IV, que haya realizado o esté realizando sustituciones en alguna o en varias de las categorías enunciadas en el apartado 2.a) durante al menos 12 meses”.*
3. El apartado 4 de la Resolución debe quedar redactado del siguiente modo:  
*“Al personal fijo de las otras categorías del grupo IV que haya realizado sustituciones durante al menos 12 meses se le encuadrará en la especialidad en la que haya prestado servicio durante más tiempo”.*

LA GERENTE,

María del Mar Holgado Molina